



ACUERDO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, SE SIRVA GIRAR INSTRUCCIONES PARA QUE SE REALICEN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PARADERO SUBURBANO EN CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE, QUE CORRESPONDE A LA UBICACIÓN DEL CENTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

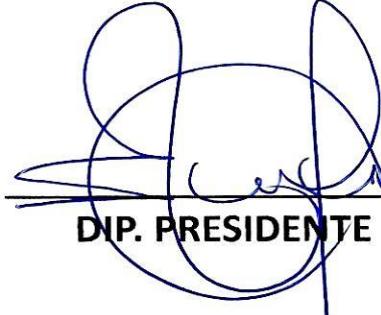
APROBADO

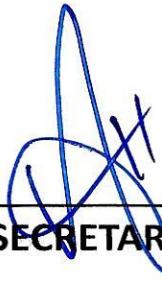


NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LEÍDO POR EL DIPUTADO **ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA



DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO.
HONORABLE ASAMBLEA:

ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, Diputado del Partido Revolucionario Institucional, en la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado De Baja California, 110, 114 Y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta tribuna para presentar proposición de acuerdo económico por medio del cual el H. Poder Legislativo, **respetuosamente exhorta a la Presidenta Municipal del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California** para que de manera expedita, se sirva girar instrucciones en el sentido de que se realicen los estudios técnicos necesarios, se proyecte y se ejecute la obra de **“Construcción de paradero suburbano en Carretera Libre Tijuana-Tecate Kilometro 26.5 Esquina Boulevard Nogales, El Florido, Código Postal 22253, Tijuana, Baja California, que corresponde a la ubicación del Centro de Gobierno del Estado.”**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esto en virtud de que en la dirección antes expuesta, se han instalado y reubicado diversas oficinas del Gobierno del Estado, mismas que prestan los trámites y servicios que anteriormente se realizaban a un costado del Palacio Municipal de Tijuana, lo cual genera que miles de ciudadanos que no cuentan con vehículo propio, tengan la necesidad de trasladarse a realizar trámites diversos a dichas oficinas, solo que al hacer uso del transporte público, en el sentido Este existe un parador que satisface las necesidades de los usuarios, sin embargo, en dirección Oeste no existe un parador espejo, lo que a la fecha ha ocasionado diversos accidentes, afortunadamente menores, y en ocasiones el transporte urbano no hace una parada para recoger pasajeros, provocando demora en el traslado de los mismos, en otras situaciones al detenerse a recoger pasaje causan



taponamiento sobre la vía de circulación, y al final los conductores que lo hacen son susceptibles de multa por la autoridad competente. Caso peor a los vecinos de la zona Este de Tijuana cuando un vehículo de servicio público no se detiene en la zona, deja a los pasajeros hasta 3 kilómetros adelante a la altura de la entrada del Parque Industrial El Florido, viéndose los pasajeros en la necesidad de cruzar el boulevard y tomar otro transporte hasta las citadas oficinas.

Situación que afecta de manera significativa el bolsillo del contribuyente de diversas maneras, la primera es que ocasiona un gasto extra en el traslado hasta el Centro de Gobierno, luego, existe la posibilidad de un accidente ante la carencia de un parador para efectuar el ascenso o descenso de pasajeros, finalmente la pérdida de una jornada laboral completa por demoras a causa de los transbordos y la posibilidad de que algunos transportistas no accedan a subir/bajar a los usuarios del transporte público.

Dentro de las políticas públicas del Gobierno del Estado se hace énfasis en el programa RESPIRA, donde se habla de optimizar la movilidad, por lo que la falta de la obra física de **“Instalación de un parador de transporte público”** ocasiona un deterioro de la calidad del aire, por cuestiones de congestionamiento de tránsito que puede provocar daños en la salud de los menores que muchas veces acompañan a los padres para sus trámites.

A lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto de interés público, como lo es la salud, seguridad y el patrimonio de los ciudadanos en nuestro Estado, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite la siguiente:

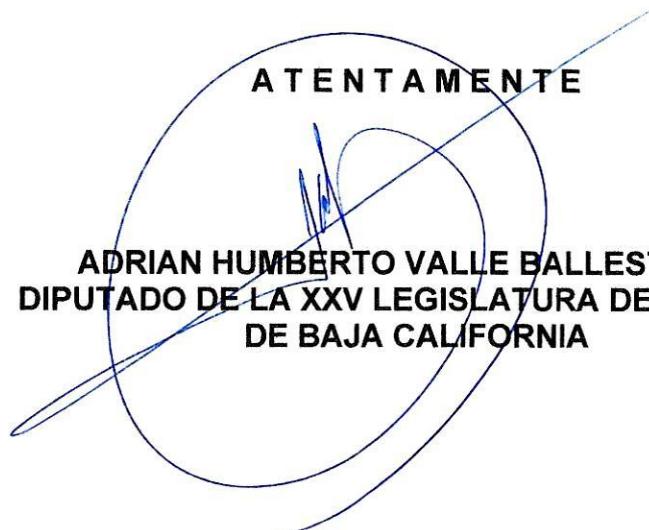


PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO:

UNICO.- EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA PARA QUE DE MANERA EXPEDITA, SE SIRVA GIRAR INSTRUCCIONES EN EL SENTIDO DE QUE SE REALICEN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS, SE PROYECTE Y SE EJECUTE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE PARADERO SUBURBANO EN CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE KILOMETRO 26.5 ESQUINA BOULEVARD NOGALES, EL FLORIDO, CÓDIGO POSTAL 22253, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, QUE CORRESPONDE A LA UBICACIÓN DEL CENTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO."

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación.

Juntos por el bien de tu Familia.

ATENTAMENTE

ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
DIPUTADO DE LA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA